



alinar Asociación de Industrias
Agroalimentarias de
Navarra, La Rioja y Aragón



NOTA DE PRENSA

ALINAR y UAGN acuerdan facilitar la compra y venta del Espárrago de Navarra entre productores e industria.

Ambas entidades proponen un “contrato tipo” que sirva de referencia y asegure unas relaciones adecuadas entre el sector agrario y el transformador y que, además, potencie su colaboración para “contribuir al crecimiento económico, así como al desarrollo y progreso de nuestro territorio y del medio rural”, afirman.

ALINAR y UAGN abogan por la necesidad de transparencia en todas las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones de la cadena para que la cadena alimentaria funcione y sea sostenible.

Pamplona, 10 de marzo de 2020.- La directora de la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, Aragón y La Rioja, ALINAR, Cristina Lecumberri y el director-gerente de la UAGN, Iñaki Mendióroz, han renovado el acuerdo de colaboración suscrito el año 2019, al objeto de facilitar la compra y venta del Espárrago de Navarra acogido a la Indicación Geográfica Protegida (IGP) entre quienes los producen y la industria que se encarga de su transformación. Así, coincidiendo con el inicio de la campaña de recolección, ambas entidades proponen **un modelo** de “contrato tipo” que sirva de referencia y asegure unas relaciones adecuadas entre el sector agrario y la industria agroalimentaria de tal forma que “contribuya al crecimiento económico, así como al desarrollo y progreso de nuestro territorio y del medio rural”, afirman.

En ese sentido, la iniciativa planteada desde ALINAR y UAGN espera servir de guía para esta campaña y el futuro siguiendo, de este modo, el espíritu de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, que establece como principal objetivo “resaltar el valor estratégico del sector agroalimentario existente en Navarra” mediante prácticas que ayuden a mejorar su funcionamiento y vertebración así como su eficiencia y competitividad “reduciendo el desequilibrio en las relaciones comerciales de los distintos operadores de la cadena de valor”.

Especial importancia cobra este acuerdo, cuando una de las propuestas del Ministerio de Agricultura, se fundamenta en fortalecer las relaciones contractuales entre agricultores y operadores como una de las herramientas para superar la crisis de precios en campo. Por



alinar Asociación de Industrias
Agroalimentarias de
Navarra, La Rioja y Aragón



tanto, este acuerdo debe servir para que todos los operadores cumplan este propósito y aseguren la sostenibilidad de un producto emblemático en Navarra. La mencionada normativa, en vigor desde enero de 2014, dispone, además, la obligatoriedad de establecer contratos comerciales, **por escrito**, entre las partes siempre que el importe económico de la transacción supere los 2.500 euros. Los contratos deben **contemplar las** exigencias mínimas recogidas en el art. 8 y 9 de la Ley: identificación de las partes, objeto del contrato, precio, condiciones de pago (no superior a 30 días), condiciones de entrega y puesta a disposición, derechos y obligaciones de las partes, información sobre el producto, duración y causas de extinción.

El acuerdo entre ALINAR y UAGN completa estas exigencias proponiendo un “contrato tipo” que puede servir de guía y referencia tanto a productores como a transformadores, adaptándolo a las características propias de la contratación de Espárrago acogido a la IGP Espárrago de Navarra. A tal fin, este contrato-tipo ha sido convenientemente difundido entre los asociados de ambas entidades, así como entre todas las empresas acogidas a la IGP “en beneficio del sector agroalimentario de Navarra”, concluyen sus autores.

Cabe recordar que, dentro de la amplia oferta de materias primas y productos de primerísima calidad de la Comunidad foral, la Indicación Geográfica Protegida ‘Espárrago de Navarra’ destaca entre los más importantes, abarcando Navarra, La Rioja y Aragón.

ALINAR es la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón. Tiene por objeto velar, representar y defender los intereses de los empresarios y empresas asociadas ante las administraciones, entidades y organismos públicos y privados, constituyéndose en referente ineludible del sector agroalimentario.